RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad
Nacional
de Quilmes

García, Inés Liliana

Cooperativas de trabajo generadas por el Estado : un No a transformar en Sí.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:
García, I. L. (2018). Cooperativas de trabajo generadas por el Estado : un No a transformar en Sí. Revista de ciencias sociales, 10(33), 81-97. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1706

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes
Roque Sáenz Peña 352 // Bernal
Buenos Aires // Argentina
t.: (+41 11) 4365 7100
f.: (+54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar

Inés Liliana García

Cooperativas de trabajo generadas por el Estado

Un No a transformar en Sí

Introducción

El presente artículo responde a algunas reflexiones surgidas en mi tesis de maestría, la cual me permitió abordar algunos aspectos inéditos para el movimiento cooperativista en nuestro país. Por primera vez, se generaron cooperativas impulsadas por el Estado y no como una construcción nata de la sociedad civil. Determinadas políticas públicas nacionales procedentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por mandato de Presidencia entre 2003 y 2015, tuvieron como objetivo la formación de cooperativas para generar puestos de trabajo, y trabajo para superar la pobreza; pero ¿se constituyeron genuinas "cooperativas" de acuerdo a lo que se define como tal?, ¿alcanzaron, estas, los objetivos de movilidad social y de trabajo sustentable pretendidos?

La evidencia de los datos analizados en la tesis[1] nos llevaron a concluir que lo surgido no responde a lo que es considerado una cooperativa, pero veamos por qué lo decimos y, también por qué creemos que las experiencias que aún subsisten no deben naufragar, antes bien sería auspicioso reencauzarlas dentro del movimiento cooperativo.

Breve contexto del movimiento cooperativo en Argentina. Nada surge de la nada

Nuestro país –que nace bajo una estructura capitalista– ha desarrollado, desde sus inicios como nación, un movimiento cooperativo relevante. Paradójicamente, mientras el Estado se instala bajo instituciones capitalistas, buena parte de la sociedad civil ejercitaba diversas formas de asociativismo para sustentar sus necesidades. Las corrientes migratorias, especialmente aquellas llegadas por razones políticas,[2]

[1] "Las cooperativas en las políticas públicas nacionales de la posconvertibilidad. ¿Herramientas para el cambio social o paliativo en las crisis capitalistas?", tesis de Maestría, UNSAM, 2017.

[2] Muchos combatientes en causas libertarias en sus respectivos países, como los Carbonarios y otras logias que bregaban por la liberación territorial y la instauración de Estados republicanos en la Europa de mediados del siglo XIX, así como anarquistas y socialistas expulsados por su acción política.

trasladaron aquí sus ideales y estrategias de supervivencia. Ante la falta de un Estado argentino consolidado –aún en conformación, allá por mediados del siglo XIX–, la población migrante del viejo continente comenzó a resolver sus problemáticas de subsistencia agrupándose en mutuales o cooperativas, aplicando aquí aquello que habían incorporado en sus territorios de origen. Así se constituyeron mutuales y cooperativas de consumo, de salud, de seguro/sepelio, de oficios y de colectividades que nacen desde 1856 en adelante.

En nuestro país, las cooperativas surgieron exclusivamente por decisión y voluntad de sus miembros. Integrantes de la sociedad civil se constituían en instituciones de manera independiente respecto al Estado, guiados por el principio de autonomía han entendido –y se entiende aún– que las cooperativas son "una asociación autónoma de personas que se ha unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada" (ACI, 2017).

Tenían claro que el Estado moderno nace para sostener el modo de producción capitalista, quien no tiene en su esencia propiciar modelos alternativos. Por tal razón, desde su constitución, la mayoría de las cooperativas se agruparon en un movimiento internacional nutrido y conformaron la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para redefinir y unificar sus principios y valores y respaldarse en un mundo globalizado por el capitalismo. Argentina estuvo en la vanguardia, como podemos leer en las Actas del Primer Congreso de la ACI de 1895,[3] en el cual representantes de cooperativas argentinas fueron constituyentes, junto con países como Inglaterra, Estados Unidos, Francia e Italia; ello demuestra la relevancia que el cooperativismo tiene en nuestra historia y su profundo compromiso con el movimiento internacional.

El cooperativismo, reiteramos, se gesta de manera independiente del Estado, sostenido por sus asociados y las instituciones por ellos conformadas. Desde 1880 en adelante, los sucesivos gobiernos nacionales tuvieron un comportamiento ambiguo respecto a sus políticas en relación con las cooperativas, permitiendo o retrayendo su participación política de acuerdo a los acontecimientos históricos e ideológicos. La relación con el Estado se estableció para dar cumplimiento a las normativas fijadas para la obtención de la matrícula y demás legislación que conllevase su reconocimiento, y estas, salvo en casos de crisis coyunturales, establecían contactos o protestas para peticionar a las autoridades ejecutivas y legislativas medidas de apoyo o leyes de protección y desarrollo de sus espacios.

[3] "La ACI fue fundada en Londres, Inglaterra, el 19 de agosto 1895, durante el primer Congreso Cooperativo de la ACI. Asistieron delegados de cooperativas de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Inglaterra, Italia, Serbia y Suiza. Los asistentes acordaron que los principales propósitos centrales de la ACI serían la definición, la divulgación y la defensa de los principios cooperativos y el desarrollo del comercio internacional entre las organizaciones del sector. La ACI fue una de las únicas organizaciones internacionales que lograron sobrevivir tanto a la Primera Guerra Mundial como a la Segunda Guerra Mundial. La superación de las diferencias políticas entre sus miembros fue una tarea compleja, pero la ACI permaneció activa en base al compromiso con la paz, la democracia, y le neutralidad política". En <http://www.aciamericas.coop/Historia-de-la-ACI>.

El cooperativismo es un recurso siempre presente a lo largo de nuestra historia, que en algunos ámbitos fue relevante para el consumo y la adquisición de viviendas populares, desde la conformación del Hogar Obrero[4] en 1905 o en el desarrollo de las economías regionales entre 1930 y 1960.

Si bien, nuestro análisis abarca la primera década del siglo XXI, queremos destacar que el fenómeno del cooperativismo no es reciente ni surge en un contexto aislado; las principales corrientes de izquierda de entonces lo propiciaban frente a la consolidación de las estructuras capitalistas.

El movimiento cooperativo internacional posee como antecedente ideológico-práctico al socialismo utópico,[5] que deja planteado el cuestionamiento al *statu quo*; nace como una reacción a las reglas establecidas por el capitalismo y, entre sus objetivos, estará formular alternativas de acción que conlleven a la reforma social. Luego, Marx, retomando algunos de sus principios, desarrolla la teoría científica de Estructura Social y Cambio de sistema. En el Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores, Marx pronuncia:

> […] estaba reservado a la economía política del trabajo el alcanzar un triunfo más completo todavía sobre la economía política de la propiedad. Nos referimos al movimiento cooperativo y, sobre todo, a las fábricas cooperativas creadas, sin apoyo alguno, por la iniciativa de algunos trabajadores audaces. Es imposible exagerar la importancia de los grandes experimentos sociales que han mostrado con hechos, no con simples argumentos, que la producción en gran escala y el nivel de exigencias de la ciencia moderna pueden prescindir de la clase de los patronos, que utiliza el trabajo de la clase de los trabajadores; han mostrado también que no es necesario a la producción que los instrumentos de trabajo estén monopolizados como instrumentos de dominación y de explotación contra el trabajador mismo; y han mostrado, por fin, que lo mismo que el trabajo siervo, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria inferior, destinada a desaparecer ante el trabajo asociado que cumple su tarea con gusto, entusiasmo y alegría (Marx, 1864, p. 3).

En las experiencias cooperativas, Marx ve un movimiento embrionario que puede permitir a la clase trabajadora establecer un modelo de conquista hacia un modelo de producción social que rompe con las estructuras de propiedad y explotación capitalista, trazando el posible camino hacia una etapa superadora.

Marx consideraba que en toda estructura social las relaciones sociales de producción –base que dicho sistema– están sustentadas en las relaciones de propiedad (apropiación de los medios de producción) y en las relaciones de explo-

[4] Véase García, I., P. Rosa e I. Pérez Soto (2012), "Inicios de la experiencia cooperativa en la Argentina: una visión para construir una sociedad más equitativa y solidaria. El caso del Hogar Obrero", *Revista Idelcoop*, N° 212, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.idelcoop.org.ar/revista/212/inicios-experiencia-cooperativa-argentina-una-vision-construir-una-sociedad-mas>.

[5] Fundada el 28 de septiembre de 1864, en asamblea pública celebrada en Saint Martin's May de Long Acre, Londres. Karl Marx pronuncia el discurso inaugural de la Asociación, que deja de existir en 1876.

tación (uso de la acción transformadora de la materia mediante el trabajo). Quienes se apropian de los medios de producción, establecen las relaciones de subordinación y se apropian del excedente generado por el trabajo, la plusvalía. De modo que, para dar fin con los modos de producción montados en la división de clases (dominante/dominada), es menester arribar a la propiedad colectiva de los medios de producción y a una organización horizontal de cooperación.

Sin embargo, hay quienes ven al cooperativismo como un movimiento coexistente con el modelo capitalista y quienes lo conciben como un sistema alternativo a este o que, aun conviviendo en su seno, aguarda las condiciones necesarias para transformarse en alternativa de cambio.

Con la crisis económica de finales de siglo XX, el Estado-nación –garante del sistema de producción capitalista por naturaleza– hace resurgir el concepto de cooperativismo y habla de "otra economía" o "economía alternativa" vinculándolo a otro tipo de organizaciones colectivas y al concepto de economía social. En algunos sectores académicos y movimientos sociales de base se considera que la conformación de cooperativas generadas desde el Estado es un recurso para la creación de puestos de trabajo y de inserción social; que mediante su estimulación, se pueden disminuir los altos indicadores de desocupación y pobreza heredados del modelo neoliberal de la década de 1990 que dejó al margen del mercado laboral, entre otras consecuencias, a amplios sectores sociales.

En la actualidad, el concepto de cooperativa forma parte, en términos de clasificación académica, de una definición más abarcativa denominada economía social. El campo conceptual de la economía social es inspirador –para diversas instituciones públicas– de una nueva concepción de generación de políticas públicas puesto que es considerado como alternativa a las políticas asistencialistas. Coraggio nos invita a reflexionar sobre las variables que influyen en la diferenciación de los sistemas económicos y, en cuanto, podemos contraponer a la economía social respecto a la capitalista: "La economía no es solo producción de cosas [...]. La economía debe estar orientada por un sistema de necesidades de una sociedad, dar cuenta de cómo se resuelven las necesidades y de cuáles necesidades particulares son legítimas y cuáles no; debe organizar el sistema de recursos, cómo se distribuyen los recursos, cómo se asignan; cómo se cuida la naturaleza que es la base de la vida, cómo se apropia, distribuye y usa la riqueza" (Coraggio, 2005, p. 65). Más adelante nos indica que los parámetros para mejorar la calidad de vida dependerán de la calidad institucional, "la calidad de la política tiene que ver con la existencia de una esfera pública democrática, donde se puedan debatir, discutir y enfrentar los distintos intereses de una sociedad" (Coraggio, 200, p. 67).

La economía social no es una alternativa solo para los pobres y excluidos que el sistema capitalista deja a un lado, no es mera caridad o cierto intento por mejorar las condiciones de vida de aquellos destinados a la periferia. Se entiende como un modo diferente de crecimiento colectivo, participativo y equitativo de toda una sociedad. Debemos suponer que dichas premisas llevan a consolidar políticas públicas gestadas de abajo hacia arriba; es decir, políticas inspiradas y consensuadas desde y con la sociedad civil.

Desde el sector académico, al abordar la temática de las políticas públicas para el siglo XXI, recomiendan una revisión y proponen políticas socioproductivas que conjuguen, en una misma política, la posibilidad de articular el desarrollo local y la economía social. Es decir, políticas de reactivación en los territorios de residencia y mecanismos de enlace entre la necesidad y la posibilidad de resolverla por parte de los propios actores excluidos sea con el apoyo del Estado o con tipo de organizaciones alternativas a las empresas capitalistas. Fortalecer a los sectores más débiles de la cadena social e incentivar la gestión municipal mediante políticas de seguimiento y acompañamiento para que reencausen roles protagónicos quienes fueron postergados del mercado laboral y de consumo.

El politólogo italiano Norberto Bobbio, al respecto, con lucidez analítica y su claridad de expresión nos releva de más comentarios: "la sociedad civil es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos" (Bobbio, 1989, p. 43).

Existen, creemos, diversos modos de intervención estatal que la experiencia histórica nos ha permitido observar. La intervención para la despolitización –obstruyendo la participación social y los reclamos–, el asistencialismo –respondiendo a necesidades de acuerdo al criterio, jerarquización y discrecionalidad del Estado– o el reforzamiento de la sociedad civil –cuyas instituciones son centrales en las peticiones y en las propuestas– que, con su organización y participación, definen y controlan el proceso de resolución. Oscar Oszlak, en la conferencia inaugural del Encuentro "Políticas públicas en la Argentina actual" realizado en Buenos Aires en agosto de 2006, manifestaba: "la gestión estatal –que no es otra cosa que la implementación de políticas– está sujeta a restricciones de carácter tecnológico, cultural, clientelístico o vinculadas a la naturaleza del régimen político dominante" (Oszlak, 2007, p. 23). Un complejo de actores en pugna en un entorno de posibilidades y limitantes coordinado por una autoridad que, primeramente, privilegia el statu quo.

Con la asunción de Néstor Kirchner en 2003, se inicia una etapa de aplicación de políticas sociales inclusivas vinculadas al desarrollo local de municipios. Políticas públicas, básicamente destinadas a generar trabajo, considerado –además de generador de ingresos– un factor de reconstrucción de vínculos sociales y familiares, vitales en el proceso de socialización. El interés está centrado en la inclusión desde el trabajo; políticas socioproductivas cuya finalidad consiste en la creación, con el apoyo del Estado, de nuevos puestos de trabajo para los sectores expulsados y excluidos del mercado de trabajo formal o informal. Interés al que además se le suma el objetivo de achicar los indicadores de pobreza heredados del modelo anterior. Algunas de estas políticas, para lograr dichos propósitos, están asociadas a la conformación de cooperativas.

Las políticas públicas aplicadas, algunos cambios alentadores hacia 2014

La crisis argentina de 2001 generó, por un lado, la necesidad de sostener estatalmente cooperativas de autogestión

para conservar fuentes de trabajo otrora pertenecientes al sector privado y, por otro, el embrión en la iniciativa política para sumar más puestos de trabajo. Por primera vez en nuestra historia, se dio el fenómeno de generación de cooperativas desde el propio Estado contradiciendo el principio mismo de la libre y voluntaria asociación, entre otros tantos intrínsecos del movimiento cooperativo.

Durante la presidencia de Néstor Kirchner se ha manifestado, en diversas oportunidades, la confianza en las cooperativas como modelo de construcción solidaria, sosteniendo que no solo permiten la creación de nuevos puestos de trabajo sino que son el ámbito ideal para la reinserción de los sectores marginados del sistema económico hegemónico. Se impulsa desde la órbita estatal la creación de cooperativas de trabajo, las cuales son consideradas como un instrumento para el cambio, hacia una economía alternativa que permita mejorar las condiciones de vida de la población. A poco tiempo de asumir su cargo, el expresidente Kirchner plasmaba dicho propósito en su discurso pronunciado en el acto de convocatoria al sector formal de la economía social de cooperativas y mutuales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", la primera experiencia de política socioproductiva que se lanza:

> […] creo que en el marco del proceso de devolución de confianza entre los propios argentinos y en el de las posibilidades de reconstruir idas y vueltas que nos permitan generar un proceso económico en el país que tenga características inclusivas que nos permita combatir la exclusión social e institucional, es fundamental volver a recuperar una cultura perdida en gran parte en la Argentina, a pesar de sus esfuerzos, que es la cultura del cooperativismo y el mutualismo. […] que las cooperativas y las mutuales vuelvan a ser un instrumento de crédito muy fuerte para fortalecer la estructura media-media y media-baja que mueve la economía de nuestro país y para, realmente, volver a enlazar a las organizaciones libres del pueblo que actúan en los distintos ámbitos con un apoyo crediticio que esté cerca, que sea el vecino, que esté al lado y que las pueda acompañar fuertemente.[6]

Por entonces se fomentaban el cooperativismo de crédito, las bancas cooperativas y solidarias, pero, a lo largo de diferentes discursos y documentos evaluados, las políticas públicas trazadas para la conformación de cooperativas se orientaron hacia las cooperativas de trabajo solamente. A pesar de aprobarse la Ley de Cajas Cooperativas, nunca se la reglamentó, ni tampoco se sostuvo como iniciativa estatal a las de consumo, por ejemplo.

A fines del año 2003 se constituyen las primeras cincuenta cooperativas de trabajo promovidas por el gobierno nacional, enmarcadas en el Programa Federal de Emergencia Habitacional, iniciándose así, desde el Estado, la experiencia de impulsar puestos de trabajo –bajo la modalidad cooperativa– para la construcción de viviendas sociales. El INAES,[7] al respecto, dictó la Resolución

[6] 9 de octubre de 2003, <http://www.presidencia.gob.ar/discursos-2007/24462 Visto, 7/11/2014>.
[7] Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Nº 2.038/03, que les permitía a estas cooperativas una matriculación en tiempos más breves (seis meses) que los habituales (un año o más) y el seguimiento y la capacitación sostenida por parte de las autoridades competentes.

Profundizando los objetivos del plan "Manos a la Obra", en 2009 se crea el Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Dicho programa surge a pedido de Presidencia de la Nación y es creado mediante Resolución Nº 3.182/09 del MDS –ratificado por Decreto Nº 1.067/09–, como una herramienta de inclusión para el "desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad de trabajo, la educación, el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo" a través del accionar articulado entre diferentes actores sociales.

Su objetivo general fue el de crear oportunidades de inclusión que permitan mejorar la calidad de vida de las familias en los municipios más vulnerables a través de la generación de puestos de trabajo, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obra de infraestructura local.

El programa es el que conforma a las cooperativas, estas no surgen de un agrupamiento previo voluntario. Las personas se inscriben en las convocatorias realizadas por el MDS y el municipio de residencia; así quedan establecidos los listados de aspirantes a ingresar. En un principio, las cooperativas eran conformadas con un promedio de sesenta personas, número que luego fue reduciéndose por cuestiones de implementación y control de las actividades y las complicadas relaciones internas entre los asociados. Ya para finales de 2011, el número de asociados se había reducido a la mitad, y hacia 2014 se aceptan cooperativas con menos de treinta asociados. Todos quedan obligatoriamente inscriptos como efectores sociales con acceso al Monotributo Social con derecho a una obra social –mediante un pequeño aporte descontado– y al sistema previsional de Anses. Cada cooperativa quedaba regida por un capataz, quien establecía las instancias de trabajo y el control sobre el resto de los integrantes. La capacitación sobre qué es una cooperativa fue obligatoria pero insuficiente, apenas unas horas para obtener el certificado necesario y tener una somera idea de los principios y valores que implica la responsabilidad de constituirse en cooperativista y gestionarla de acuerdo a las obligaciones impuestas por el INAES.

La cooperativa no tenía injerencia sobre el capital ni el excedente. Cada uno de los asociados es considerado, en realidad, como un trabajador formal puesto que se lo remunera mediante una tarjeta bancaria gestionada por el Ejecutivo nacional y recibía un ingreso mensual fijo de $1.285 en abril de 2015, en concepto de anticipo de excedente, al mismo tiempo que se agregaban otros rubros como productividad, capacitación y presentismo que, en caso de cumplimentarlos todos, redundaban en un ingreso de $2.685. Cabe mencionar que el Salario Mínimo Vital y Móvil, por entonces, era de $4.400.

La realidad sobre el territorio y las carencias estructurales de educación formal y capacitación en oficios hicieron que los cooperativistas ocuparan más

horas en aprendizaje que en trabajo. La cooperativa era solo un formato, en la realidad funcionaba como un agrupamiento de individuos dirigidos por un capataz, puntero barrial o capacitador, quien fijaba las acciones y tareas a desempeñar, así como las tramitaciones ante el MDS y las presentaciones obligadas ante el INAES y la AFIP. El hecho de otorgar una matrícula cooperativa, aunque simplificada por Decreto Nº 3.026, implica cumplir con las obligaciones jurídicas y contables propias de toda cooperativa. Implica conocer el mecanismo y su aplicación en la toma de decisiones, la presentación de balances y estados contables a término. "El perfil educativo de los titulares del Programa revela en forma evidente la acertada aplicación de los criterios de elegibilidad del mismo en cuanto que sus integrantes tienen una vulnerabilidad educativa importante, de hecho solo el 19% completó los niveles de educación formal, y ese es un claro indicador de dificultades de acceso y vulnerabilidad sociolaboral. El 16,6% nunca asistió o no completó estudios primarios, mientras que el 64,4 % de los titulares solo cuenta con estudios primarios completos" (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2014, p. 13).

Por ello, lo que en principio fue un plan para generar trabajo conformando cooperativas con sostenimiento asistido se transformó, en una primera etapa hasta entrado el año 2013, en un programa de capacitación y de asistencia a emergencias –incluyendo la sanitaria– que condicionaban fuertemente el éxito de una experiencia de trabajo colectivo.

A finales de 2013 e inicios de 2014, el Estado reformula varias de sus políticas. Se establece que la Asignación Universal por Hijo sea cobrada por la madre para garantizar que dicho aporte llegue al niño y se crea una rama dentro del Programa de Ingreso Social con Trabajo conocido como "Ellas Hacen". Se pretende cubrir un total de 100.000 puestos de trabajo para mujeres con 3 y más hijos y con problemáticas de violencia de género. Aquí la contención es integral, y se pretende restituir, en primera instancia, la confianza en sí mismas y la capacidad de afrontar la crianza y el sustento de sus hijos.

De allí que la primera etapa del subprograma fuese dedicada a la conformación de grupos de capacitación para luego, ya avanzado 2014, comenzar –con aquellas mujeres que ya habían completado sus estudios formales– una segunda etapa: la constitución en cooperativas de trabajo para discutir y diseñar –junto con los coordinadores y capacitadores– su proyecto de actividad productiva. Es decir, se les da una primera instancia para la capacitación formal y laboral, y luego, con una serie de saberes ya incorporados, se las inicia en el proceso de creación de la cooperativa y en el diseño de tareas que ellas sugieren y consideran que pueden asumir y realizar en sus barrios, entre sus vecinos.

Se parte de grupos de no más de treinta mujeres generados por afinidad y/o por proximidad geográfica; ya se conocen en la mayoría de los casos por haberse capacitado juntas y compartido vivencias. Ellas proponen y deciden el proyecto productivo de acuerdo a las experiencias previas a su ingreso al programa –producción textil o de *catering*, en general–, y este las desafía a capacitarse en servicios como la plomería, la albañilería, la instalación de desagües cloacales, pintura de obra, etc.; oficios históricamente asignados a los hombres

y que, al ir adquiriendo la capacitación, les generó a estas mujeres grandes satisfacciones puesto que, mientras practican, comienzan a mejorar sus casas y las de sus vecinos, y alcanzan un fuerte reconocimiento en su entorno que valora su sentido de la responsabilidad tanto en el trabajo como al brindar la posibilidad de que otros mejoren sus condiciones de vida y hábitat.

Las cooperativas se reúnen una vez por semana para tratar sus problemáticas y tomar decisiones con el coordinador. Se reúnen en clubes barriales o sedes políticas partidarias, puesto que no tienen una sede real para su ejercicio administrativo y asambleario; ello, a nuestro criterio, les quita autonomía y sentido de propiedad colectiva, ya que los materiales recibidos para sus obras también quedan allí.

Como primera conclusión, podríamos decir que, de 2003 a 2015, existieron dos tipos de políticas respecto a las cooperativas. Por un lado, las aplicadas a las cooperativas ya conformadas mediante la autogestión de trabajadores ante el cierre de su fuente de trabajo y, por otro lado, las que impulsan nuevas cooperativas para dar contención social. Dentro de las primeras, es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) quien toma la iniciativa de dar sostenimiento financiero y de capacitación. Aquí cabe aclarar que ya sentaban precedentes en años anteriores, y son los mismos extrabajadores quienes toman la decisión de constituirse en cooperativa para producir autogestionados. Por otro lado, el impulso a la creación de cooperativas para generar nuevo trabajo es asumido por el MDS. Ambos tipos de cooperativas confluyen, así como todas las del movimiento cooperativo previo, en el INAES, ente autárquico pero bajo la órbita del MDS.

Luego, podemos evidenciar que las políticas de creación o impulso a cooperativas para la generación de empleo entre los sectores vulnerables no fueron consideradas, más que colateralmente, en los ministerios de Economía, de Agricultura, de Transporte o de Infraestructura y Planificación. Se trata de ministerios, todos, con una importante partida presupuestaria para el desarrollo productivo y de servicios y, asimismo –especialmente el de Infraestructura y Planificación–, con una amplia capacidad de licitación de obra pública que otorgó puestos de trabajo gestionados por la actividad privada –en especial por grandes empresas o monopolios– y no por las cooperativas impulsadas por el propio Estado o las ya existentes en el movimiento cooperativo tradicional.

Las políticas de impulso a la creación o sostenimiento de cooperativas quedan enunciadas en un marco amplio sin ser centrales, a excepción del Plan "Argentina Trabaja". Es decir, quedan consideradas, en el mejor de los casos, dentro de políticas de impulso de la economía social –que engloba a artesanos, pequeños productores, familias productoras, etc.– o en un plano residual entre PyME y los créditos o subsidios de empresas medianas y grandes.

Si el Estado se proponía realmente avanzar hacia la construcción real de un nuevo modelo inclusivo desde la cooperación, ello requiere, a nuestro criterio, de políticas transversales, de modo que los ministerios y/o secretarías coordinen y prioricen –dentro de sus responsabilidades competentes– acciones hacia la economía social o el impulso del cooperativismo otorgándole centralidad.

La construcción de un modelo de producción y de reinserción laboral basado en la solidaridad requiere que el Estado se transforme en el garante de lo alternativo, distanciándose del modelo de mercado, cuyo principio es el de la maximización de la ganancia, la competencia, la concentración de la riqueza y la expulsión de amplios sectores sociales. Se debería priorizar en la gestión, a modo de ejemplo, el impulso de cooperativas más que de PyME, aplicar políticas que incentiven la propiedad colectiva frente a la individual, proveerse de insumos y servicios producidos por cooperativas más que de empresas privadas. Si se quiere dar impulso a dicho movimiento, el Estado debería garantizar la reproducción de aquellos puestos de trabajo generados en el sector de la economía social y no, como lo viene realizando históricamente, de los sectores propios del capitalismo.

Con independencia de lo dicho, se observa un cambio importante, que se inicia a finales de 2013, cuando el INAES dispone que, a cambio de asociarse con los municipios, algunas cooperativas generadas desde el MDS fueron acompañadas por sectores del mundo del trabajo mediante convenios firmados con la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y Sindicatos como la UOCRA, entre otros. En la mayoría de los casos, por actores del movimiento cooperativo, más precisamente del sector de cooperativas de trabajo, quienes las incorporan a un ámbito más propicio tanto para alcanzar una asimilación de los principios y valores cooperativos como para vislumbrar una perspectiva de integración no solo al mundo del trabajo sino a la reivindicación de sus derechos. Como cooperativas de trabajo en vías de autogestión –ya que aún siguen bajo la tutela estatal–, buena parte de ellas comienzan a incorporarse a un movimiento de lucha que las posesiona de manera más independiente, inclusive, del poder político. Paulatinamente se van incorporando a la problemática general de las cooperativas de trabajo. Con las cooperativas formadas desde la experiencia de las empresas recuperadas van conformando un colectivo y proyectan metas futuras de conquistas fuera de la mera subsistencia, aspirando a un modelo económico superador, el producir "sin patrón".

Desde el punto de vista de los capacitadores, el acompañamiento desde FECOOTRA o la CNCT ha permitido a las cooperativas, creadas por el Estado, a consolidarse como tales. Es importante remarcar que, para los casos sujetos a este convenio, los fondos destinados para sostener el Programa "Argentina Trabaja" ya no se transfieren a los municipios, sino a instituciones provenientes del movimiento cooperativo saliéndose, en principio, de la esfera política y del uso discrecional de su accionar: "No queremos ser el Estado, tampoco hablarles de cooperativismo, sino incorporarlos en los principios y valores cooperativos, hacérselos ejercitar y asumir" (Marcelo Inglesini[8]).

[8] Responsable técnico del Programa Capacitación con Obra del Centro de Educación y Capacitación Cooperativa de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (CECOOP-FECOOTRA), entrevista realizada el 10 de mayo de 2014.

Con un sin número de críticas a la implementación de las políticas –especialmente en la etapa en que la administración de fondos y la conformación de las cooperativas era menester de los municipios–, consideramos que el objetivo de generar trabajo bajo la estructura cooperativa amerita redoblar los esfuerzos para, al menos, sostener a aquellas que han podido tener continuidad. De modo que los fondos ya invertidos y los esfuerzos no caigan en saco roto, que al menos se valore un primer paso y se enfrenten las dificultades y reformas necesarias para alcanzar cooperativas autosustentables. Cada una de las 153 cooperativas que están bajo la tutela de FECOOTRA y las 400 bajo la CNCT significan un proceso muy valorado, una esperanza de continuidad productiva y un embrión de cooperativa a constituirse plenamente como tales con la capacitación, el acompañamiento y el estímulo transmitido para que tomen el proyecto en sus manos y se consoliden fuertemente como colectivo productivo solidario. A mediados de 2015, se aspiraba a que por lo menos un 50% de estas –y sumadas las conformadas en el Ellas Hacen– lleguen a esa meta y que nutran al movimiento cooperativo global. En ellas, sostiene Marcelo Inglesini, hay un compromiso del movimiento cooperativo, está la intención de sumarlas, de hacerlas funcionar por sí mismas y sin tutela a futuro. "El movimiento cooperativo tiene que aprovechar la oportunidad de que se han constituido nuevas cooperativas, con todos los peros encontrados, y no dejarlas caer"; inclusive, llegar al objetivo de que se conviertan en verdaderos agentes del desarrollo local en su zona de influencia. "Las cooperativas tienen que demostrar que efectivamente permiten un cambio de vida", pero para ello se requiere de un "salto de calidad y evitar la precarización desde el propio Estado". Esto último, considera Inglesini, "es el desafío por el que trabaja FECOOTRA".

Conclusiones y reflexiones para el debate

Consideramos que, en el contexto de emergencia económica en que el Estado ha promovido a las cooperativas desde algunas de sus políticas con el objetivo de reinsertar a sectores vulnerables de la sociedad desde el trabajo, dichas medidas, si bien han generado empleo y lazos de inclusión, no alcanzaron *per se* a revertir la situación inicial de marginalidad de quienes son incorporados de este modo dentro del sistema económico vigente. Las políticas socioproductivas de inclusión aplicadas por el gobierno nacional consiguen –a nuestro entender– logros acotados respecto a la intención de incluir a los sectores excluidos del mundo del trabajo.

¿Cuál es el escenario donde estas cooperativas *en construcción* deben sostener su continuidad?: una economía global en crisis que, desde 2008, ha desacelerado su crecimiento y no logra revertir los altos índices de desocupación principalmente en jóvenes y mujeres. El capitalismo sostiene su crecimiento en la concentración, en la mecanización y la sobreexplotación del trabajo más que en la creación de empleo. Nuestro país no quedó ajeno a dicho fenómeno. El modelo agroindustrial de mercado no ha generado inclusión social, por el contrario, el Estado fue sobredimensionando su rol de empleador y gestando

políticas de empleo sostenidas con recursos propios. En el sector privado o en el mercado no legalizado se observó un crecimiento en la oferta laboral de trabajo precario o no registrado; la producción en talleres clandestinos y la venta en la vía pública –en condiciones de alta precariedad y explotación– denotan a simple vista dicho crecimiento.

Estas circunstancias, entre otras, hacen que las federaciones de cooperativas de trabajo en nuestro país, con escaso apoyo del sindicalismo formal, exijan al Poder Legislativo la aprobación de una legislación que contemple sus particularidades, que las ayude a equipararse y mantener condiciones de trabajo y salariales por lo menos similares a las pactadas en paritarias en el sector privado, y ajustes en sus ingresos que se equiparen mínimamente al Salario Mínimo Vital y Móvil consensuado anualmente.

En este contexto, y previendo escenarios futuros aún más reticentes, la Federación de Cooperativas de Trabajo en 2012 presentó en el Parlamento un anteproyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo que –paradójicamente, habiendo un Parlamento con mayoría en ambas cámaras de representantes afines a un Ejecutivo que generó cooperativas y sostuvo proyectos de autogestión– nunca obtuvo tratamiento. En el primero de los artículos, las cooperativas definían su perfil y se planteaban la necesidad de mayor autonomía: "Art. 1º. La cooperativa de trabajo tiene como objetivo social único brindar trabajo a sus asociados, para ello podrá producir bienes y servicios, mediante el trabajo personal de sus asociados, quienes conjuntamente asumen el riesgo" (FECOOTRA, 2012, p. 1). Se buscó mayor independencia de las políticas gubernamentales.

Y para frenar los abusos en la paga por el uso de la mano de obra, se propuso: "Art. 27º. Las cooperativas de trabajo deberán asegurar a sus asociados una retribución de trabajo no inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil" (FECOOTRA, 2012, p. 7), quedando eximidas solo en casos extraordinarios. Por lo tanto, las cooperativas en construcción quedarían fuera de esta posibilidad de exención y el Estado debe asumir la responsabilidad de generar políticas que respeten los derechos a los que, por otro lado, adhiere, como en el caso del trabajo decente propuesto por la OIT.[9]

Finalmente, para darles continuidad y desarrollo autónomo a dichas cooperativas, el proyecto de ley propicia resguardar el derecho de: "Art. 34 […] b) de continuidad laboral de las cooperativas emergentes de políticas públicas que brindan servicios al Estado nacional, provincial o municipal, sujeto a la demostrada capacidad de brindar dichos servicios y a su capacidad para garantizar condiciones de trabajo dignas […] e) de ser priorizada la contratación de sus cooperativas por el Estado […] g) de ser priorizado el acceso por parte de sus cooperativas a todas las políticas públicas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas" (FECOOTRA, 2012, p. 9).

De este modo, se estaría dando la responsabilidad al Estado de no solo generar puestos de trabajo dignos, sino de consolidarlos, al tiempo que privile-

[9] En la 97 Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el 10 de junio de 2008, se propone la Agenda de Trabajo Decente. Véase <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/WCMS_099768/lang--es/index.htm>.

gia a las cooperativas por encima de las empresas privadas y en todas sus reparticiones.

En las cooperativas gestadas por el Estado hemos observado dificultades para apropiarse de su propio destino, de proyectarse en una actividad futura y sin el apoyo y asesoramiento externo, sea estatal o del movimiento cooperativo. Se contabilizó a cada "asociado" como un nuevo puesto de trabajo, pero la realidad nos demuestra que las políticas derivaron más en a) capacitación laboral y/o formal –desconocimiento de los oficios, analfabetismo o instrucción formal incompleta, desconocimiento de los principios y valores del cooperativismo– y/o en b) contención social –indocumentados, violencia de género, situaciones de riesgo sanitario, etc.– antes que en efectivos empleos productivos.

Si bien podemos resaltar los avances en capacitación, contención y ampliación de ciudadanía, las fuentes de trabajo generadas persisten vulnerables. Notamos que dichas cooperativas quedan doblemente expuestas: por un lado, a la coyuntura económica general del país que permite o no generar superávit o recursos suficientes, y por otro lado, a la coyuntura política gubernamental, es decir, la existencia o no de voluntad política en transferir ingresos hacia los sectores marginales.

En sus inicios, el kirchnerismo mostró su voluntad de generar trabajo y sostener para tal fin a las instituciones de la economía social o la llamada "otra economía"; sin embargo, durante todo su período de gobierno, no aplicó un único criterio a la hora de brindar oportunidades de trabajo o de generarlo. Por ejemplo, el Ministerio de Economía impulsó prioritariamente a las PyME o los microemprendimientos. El circuito de la economía formal se nutrió con instituciones propias del capitalismo y se habilitó la existencia de un circuito paralelo o subordinado en manos de políticas de sostén social que no tuvo injerencia en el mercado, y absolutamente imposibilitado de motorizar un nuevo paradigma productivo. En las políticas socioproductivas implementadas por el Estado, la inserción no fue dada desde el trabajo colectivo –tal como fueron propuestas–, sino por canales de capacitación/contención jerarquizados y afines a los intereses gubernamentales más que estatales; se implementaron programas especiales (FiNes/FiNes2) relegando las instituciones formales tales como los bachilleratos para Adultos (CENS) o las escuelas técnicas (CENT).

Las cooperativas, en este contexto, son compatibles con el sistema capitalista puesto que contienen el conflicto social y sus consecuencias negativas. El Estado opera sobre aquello que el mercado descarta y lo asocia a un modelo que nace alternativo pero relegado a un plano secundario y restringido solo a los sectores vulnerables; el cooperativismo no fue estimulado como recurso para la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, lo que se generó, ¿son cooperativas? Definitivamente no, puesto que vulnera los mismos principios y valores que propicia; las cooperativas no nacen de la libre voluntad de los asociados ni hay propiedad colectiva ni conducción democrática de sus acciones, por nombrar sus pilares básicos. No hay independencia, autodeterminación ni conciencia colectiva para la autogestión.

Las complicaciones propias de una política social en marcha hacen que en muchas conferencias o discursos, la

entonces ministra de Desarrollo Social Alicia Kirchner se refiriera a las cooperativas emergentes de las políticas sociales no ya como tales, sino utilizando la expresión "precooperativas de trabajo", reconociendo la complejidad de la temática debido a la necesidad de realizar una tarea previa de capacitación y de concientización más profunda no solo para los trabajadores que las integran sino para el conjunto de otros actores que interactúan con ellas.

Ahora bien, iniciado el camino hacia la capacitación tanto laboral como de instrucción formal requerido por los sectores vulnerables –relegados por décadas–, y sumando a ello una incipiente visión cooperativista como recurso de reproducción de vida, creemos que no debemos desvalorizar o desaprovechar este pequeño paso hacia el largo camino de una alternativa superadora a lo emergente.

El camino no es la cooperativa utilizada políticamente por el intendente o el ministro de turno, una cáscara o fachada que encubre relaciones de desigualdad e inequidad. Son cooperativas que encubren trabajo socialmente valioso a bajo costo, con asociados relegados a realizar tareas sin tomar decisiones ni comprender el fenómeno en el que están inmersos.

Consideramos que la decisión tomada hacia finales de 2013 por el INAES, para que un grupo de cooperativas *en construcción* sean capacitadas y asistidas por federaciones de cooperativas de trabajo, es un paso trascendente, puesto que las empresas recuperadas mediante cooperativas transmitieron sus experiencias y contuvieron a las *en construcción* en un marco y estrategia de consolidación más afín al del movimiento cooperativo. Se busca evitar así la débil circunstancia en la que fueron creadas, es decir, dependientes de los aportes estatales en un período de cierta abundancia presupuestaria y de voluntad política. Las pocas cooperativas sobrevivientes que continúan junto a las surgidas en el Ellas Hacen –cuyo modelo es primero de capacitación para luego emprender la cooperativa de trabajo– se hallan, actualmente, en un contexto aún menos propicio con el cambio de gobierno que delega el crecimiento económico en manos de las instituciones privadas de la economía de mercado.

Sin desconocer el asistencialismo y la discrecionalidad que no pudieron o no quisieron ser superados durante los gobiernos kirchneristas, la política de generación de empleo del macrismo está pensada para emprendedores o pequeños grupos organizados del mismo modo que cualquier empresa del capitalismo y dependientes de empresas más grandes, las que determinan la actividad de aquellos de acuerdo a sus lineamientos estratégicos y de interés. Queda desdibujada la propuesta de un desarrollo local, y se refuerza la idea de un desarrollo signado por el mercado y en su ritmo de oportunidades.

Rescatamos los avances que se han logrado mediante el Programa Ingreso Social con Trabajo-Capacitación con Obra y el Programa Ingreso Social con Trabajo "Ellas Hacen", puesto que superan las propuestas del Plan "Manos a la Obra" y a las primeras instancias del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", sabiendo que resta mucho camino por recorrer.

Los fondos invertidos en este tipo de políticas –que apostaron a la conformación de cooperativas para generar trabajo–, creemos, deben ser aprovechados de manera fructífera en el marco del

movimiento cooperativo global; la continuidad de estas experiencias debe ser sostenida y defendida, perfeccionada notablemente y adecuada al modelo de cooperativismo que resulte del debate entre sus miembros.

Las cooperativas *en construcción* solo pueden continuar un camino dentro del nutrido y consolidado movimiento cooperativo argentino; es la manera de afianzarse y adquirir la independencia necesaria para su autodeterminación y construir un proyecto común con sus pares. Su larga y reconocida trayectoria, así como las propias instituciones generadas fuera de la órbita estatal y la privada para sostenerse solidariamente, ponen a dicho espacio de la sociedad civil y de la producción de bienes y servicios en un ámbito autónomo por fuera el mercado y de los intereses de las políticas de turno. La trayectoria en años de este movimiento, como veíamos a inicios del texto, y su ramificación territorial de relevancia, han llevado a que uno de sus integrantes, el Dr. Ariel Guarco, se convirtiera recientemente en presidente de la Alianza Cooperativa Internacional.

Las cooperativas generadas por decisión estatal, ¿son actualmente cooperativas?, definitivamente no. Pero sí son embriones. Se hace necesario un espacio de encuentro y de lucha común para sostener una visión alternativa de reproducción de la vida económico-social. Retroalimentarse como experiencias en marcha, sostenerse y transferir conocimientos y puntos de coincidencias.

En el Estado, creado en función de una economía capitalista, no podemos tener expectativas pero sí lograr apoyo, mejores condiciones de desarrollo, mayor inserción y centralidad en las políticas para el crecimiento del cooperativismo. Es en dicho movimiento y en su desarrollo donde se puede gestar una visión superadora, es el protagonista genuino que desde sus inicios brega por una sociedad más justa y solidaria, por el cambio social.

Valoramos el acercamiento de las cooperativas *en construcción* al movimiento cooperativo nacional de modo de obtener autonomía y desprenderse de la dependencia estatal, tal como dicho movimiento lo sostuvo desde sus orígenes. El debate y la consolidación, nuevamente, están en la esfera de la sociedad civil, tal como ocurrió a mediados del siglo XIX y en lo sucesivo respecto al movimiento cooperativo global.

Consideramos que, si el Estado verdaderamente se propone dar sostén a las cooperativas como modelo de producción alternativo, debería –en nuestro país– brindar su apoyo directamente al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos para que dicha institución –generada por voluntad de las cooperativas *convencionales* de manera autónoma bajo la decisión colectiva de los cooperativistas– aplique, administre y distribuya la capacitación y financiación de las cooperativas que se van incorporando y, en tanto, necesiten de dicho apoyo.

Dar poder al cooperativismo, empoderarlo. Transfiriendo las partidas presupuestarias utilizadas por el MDS para promover trabajo cooperativo al IMFC, se evitarían el uso político, el asistencialismo, la discrecionalidad y otras distorsiones que tienen que ver con las relaciones de propiedad y explotación propias del capitalismo y que se reproducen en las cooperativas cuando son gestadas desde el Estado. El que debe promoverlas es el mismo movimiento cooperativo, utilizando los fondos para la capacitación

cooperativa permanente, tal como está constituido en sus principios. Se trata de una posibilidad de generar puestos de trabajo colectivo y solidario en su ámbito natural, sumada al movimiento y a sus instituciones de larga experiencia y trayectoria en la Argentina.

Por otro lado, sería auspicioso que el Poder Legislativo debata y apruebe una ley que defina y establezca las características, derechos y obligaciones de las cooperativas de trabajo, tal como se reclama por más de una década.

El objetivo de crecimiento hacia "otra economía" o "economía alternativa" dará un verdadero avance cuando se conciba al cooperativismo como un modelo socioeconómico complejo, como una cultura que nace como resistencia. La cooperativa no es un formato con una particular manera de funcionar; es una institución que cuestiona y revierte un sistema de producción basado en la explotación, la propiedad privada y la especulación que generan desigualdad y exclusión. Pero esta advertencia no cabe solamente a las cooperativas *en construcción*, sino también el resto de las cooperativas y empresas recuperadas por autogestión, que deben replantear su esencia cuando detecten que han adquirido y asimilado pautas del modelo capitalista de "empresa" o de "gerencia" en la gestión.

Sugerimos aquí la necesidad de reincorporar la idea de cultura cooperativa tal como fue concebida en sus orígenes. Respetar la forma, sí, pero reforzar también su esencia.

[Recibido el 27 de noviembre de 2017]
[Evaluado el 12 de marzo de 2018]

Referencias bibliográficas

ACI-Alianza Cooperativa Internacional (2017), "Principios y Valores Cooperativos", <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>.

Bobbio, N. (1989), *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Coraggio, J. L. (2005), "Economía Social y Desarrollo Local. Observaciones finales del Encuentro Nacional de Políticas Socioproductivas para el Desarrollo Local", en Arroyo, D. *et al.*, *Políticas socioproductivas para el Desarrollo Local*, Buenos Aires, IIED-AL.

FECOOTRA (2012), "Anteproyecto de Ley de cooperativas de trabajo", <http://www.fecootra.org.ar/sites/default/files/documentos/anteproyecto_de_ley_de_cooperativas_de_trabajo_0.pdf>.

García, I., P. Rosa e I. Pérez Soto (2012), "Inicios de la experiencia cooperativa en la Argentina: una visión para construir una sociedad más equitativa y solidaria. El caso del Hogar Obrero", *Revista Idelcoop*, Nº 212, Buenos Aires, Editorial Idelcoop, pp 177-198.

Hopp, Malena (2013), "El trabajo, ¿medio de integración o recurso de asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en Argentina (2003-2011)", tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

INAES (2008), *Las cooperativas y mutuales en la República Argentina: reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales*, Buenos Aires, Editorial Inaes.

Kessler, Gabriel (2014), *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
Marx, Carlos (1864), *Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores*, digitalización y edición electrónica en Marxists Internet Archive, 2001.
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2014), "Primer informe. Antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen", <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/1er%20informe,%20antecedentes%20creacion%20y%201er%20etapa.pdf Consultado el 14/04/16>.
OIT (2008), "Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su nonagésima séptima reunión", Ginebra, 10 de junio de 2008, <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/WCMS_099768/lang--es/index.htm>.
ONU (2010), "Las cooperativas en el desarrollo social", <http://www.un.org/esa/socdev/documents/resolutions/2009/a-res-64-136-sp.pdf>.

Autora

Inés Liliana García es magíster en Economía Solidaria (EEyN-UNSAM). Miembro de la Carrera Profesional de Apoyo (CPA) de Conicet. Desempeña su labor en investigaciones referentes a las economías regionales y la economía social en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-Conicet).

Publicaciones recientes:

——— y A. Rofman (2017), "La producción algodonera: de cultivo social a agronegocio", en García, A. (coord.), *Territorio y políticas públicas en el Sur. Dinámicas socioeconómicas en la Argentina y Brasil a principios del siglo XXI*, Buenos Aires, Biblos.

——— y P. Rosa (2014), "Inicios de la experiencia cooperativa en la Argentina: una visión para construir una sociedad más equitativa y solidaria. El caso del Hogar Obrero", *Revista Idelcoop*, N° 212, marzo.

———, A. Rofman y otros (2012), *Las economías regionales. Luces y sombras de un ciclo de grandes transformaciones 1995-2007*, Buenos Aires, Editorial del Centro Cultural de la Cooperación / Universidad Nacional de Quilmes.

Cómo citar este artículo

García, Inés Liliana, "Cooperativas de trabajo generadas por el Estado. Un No a transformar en Sí", *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 10, Nº 33, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2018, pp. 81-97, edición digital, <http://www.unq.edu.ar/catalogo/434-revista-de-ciencias-sociales-n-33.php>.